Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

ADENDA N° 02

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018
"ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

Asunción, 26 de julio de 2018.

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", con ID N° 350.219, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

Se prorroga el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan elaborar sus ofertas. **Remitirse al SICP**.-

ANEXO C

2. PLAN DE ENTREGAS

a) La Contratante emitirá la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios para la entrega de los bienes adjudicados.

b) El plazo de entrega de los bienes es de **10 (diez) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la orden de Compra y/o Prestación de Servicios la cual, podrá remitirse en forma personal, vía fax o correo electrónico, teniendo en todos los casos la misma validez. Los productos ofertados deberán corresponder exactamente a lo solicitado.

c) Todos los bienes deberán ser nuevos y estar en óptimas condiciones.

d) En el costo de la oferta deberá estar incluido el costo de envío y todos los demás costos relacionados a la provisión.

e) La Contratante procederá a la Recepción Definitiva de lo adjudicado una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las exigencias de las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos si hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de lo adjudicado.

f) El plazo máximo para reparar, completar o cambiar los bienes que se encuentren incompletos o en mal estado es de 5 (cinco) días calendario, contados desde la fecha de recepción de la nota de reclamo. La convocante deberá solicitar por nota a la proveedora en caso de verificar algún incumplimiento.-

OBSERVACIÓN: TODOS LOS DEMÁS PUNTOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN PERMANECEN VIGENTES INVARIABLES E INALTERABLES.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - UOC - REPUBLICA DEL PARAGUAY - SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.